



ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE SAN ROQUE

Secretaría General  
SEC  
Expte.: 5704/2021

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**  
**CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA**  
**DEL ILTMO. AYUNTAMIENTO PLENO**  
**24/06/2021**

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 21.1.c) y 46.2.e) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local, así como su artículo 46.3, que textualmente dice: *“En todo caso, cuando concurren situaciones excepcionales de fuerza mayor, de grave riesgo colectivo, o catástrofes públicas que impidan o dificulten de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones de los órganos colegiados de las Entidades Locales, estos podrán, apreciada la concurrencia de la situación descrita por el Alcalde o Presidente o quien válidamente les sustituya al efecto de la convocatoria de acuerdo con la normativa vigente, constituirse, celebrar sesiones y adoptar acuerdos a distancia por medios electrónicos y telemáticos, siempre que sus miembros participantes se encuentren en territorio español y quede acreditada su identidad. Asimismo, se deberá asegurar la comunicación entre ellos en tiempo real durante la sesión, disponiéndose los medios necesarios para garantizar el carácter público o secreto de las mismas según proceda legalmente en cada caso. A los efectos anteriores, se consideran medios electrónicos válidos las audioconferencias, videoconferencias, u otros sistemas tecnológicos o audiovisuales que garanticen adecuadamente la seguridad tecnológica, la efectiva participación política de sus miembros, la validez del debate y votación de los acuerdos que se adopten”*.

**Visto** el informe emitido por la Sra. Secretaria General de fecha 19/06/2020, sobre la celebración de las sesiones de pleno de la Corporación Municipal por vídeo conferencia, esta Alcaldía ha resuelto:

**PRIMERO.-** Convocar a los Sres. Concejales a **SESIÓN ORDINARIA DEL ILTMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, a celebrar el próximo día **24 de junio de 2021, a las 17:45 horas (a continuación de las Juntas Generales)**, por vídeo llamada, para debatir los puntos consignados en el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

**PARTE RESOLUTIVA:**

1.- Aprobación cambio de hora de celebración del pleno ordinario de junio. (Expediente pleno: 5704/2021).



2.- Lectura y aprobación, si procede, de las actas en borrador de las siguientes sesiones: 21/05/2021 y 27/05/2021. (Expediente pleno 5704/2021).

### 3.- ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, DEPORTES Y ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES:

3.1.- Aprobación, si procede, de propuesta para la adhesión plena del Ayuntamiento de San Roque al nuevo Convenio de la Agencia Tributaria con la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de suministro de información de carácter tributario a las entidades locales y aceptar de forma incondicionada la totalidad de sus cláusulas en cuanto le sea de aplicación, autorizando al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del acto de adhesión y demás documentación que resulte necesaria. (Expediente 5286/2021).

### 4.- ÁREA DE URBANISMO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, PLANEAMIENTO, POLICÍA LOCAL, SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL:

4.1.- Aprobación, si procede, del Proyecto de Actuación en suelo no urbanizable para centro de asistencia, estancia y recreo canino en parcela 22, del polígono 7, T.M. San Roque, promovido por FUNDOGLANDSPAIN, SL. (Expediente 2750/2020).

### 5.- ÁREA DE IGULADAD, SERVICIOS SOCIALES, ATENCIÓN AL CIUDADANO Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES:

5.1.- Aprobación, si procede, Calendario de Fiestas Laborales para el año 2022, en el municipio de San Roque. (Expediente: 6213/2021).

5.2.- Aprobación, si procede, de propuesta sobre desestimación de las alegaciones presentadas por Adelante San Roque, y aprobación definitiva del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Local de la Mujer. (Expediente 385/2019).

### 6.- MOCIONES PRESENTADAS POR RAZONES DE URGENCIA, EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 91.4 DEL ROF.

### PARTE CONTROL:

#### 7.- DACIÓN DE CUENTAS:

7.1.- Dar cuenta de los informes de reparos correspondientes al mes de mayo 2021. (Expediente: 4539/2021).

7.2.- Dar cuenta de los Decretos emitidos en el mes de mayo de 2021 numerados del 1.989 al 2.473, en aplicación de lo dispuesto en el art. 42 del ROF. (Expediente: 5864/2021).

7.3.- Dar cuenta Acta de la Junta de Gobierno Local de fecha 15/04/2021, en aplicación de lo dispuesto en el art. 104.6) del ROF. (Expediente pleno: 5704/2021).



## 8.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Notifíquese por Secretaria, con las advertencias legales.

**SEGUNDO:** Del presente decreto se deberá dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que celebre, en cumplimiento del art. 42 del R.O.F.

En San Roque firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

**Documento firmado electrónicamente al margen**

